

REGLAMENTO DEL ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR

2015



CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE ULTRA TRAIL

2015



FEDERACIÓN ANDALUZA
DE MONTAÑISMO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado PARA una mejora en la realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del PARTICIPANTE con este Reglamento y sus posibles modificaciones.

1. ORGANIZACIÓN.

El Club Deportivo TRAILMOUNTAIN de Jaén organiza el ULTRA TRAIL BOSQUES DEL SUR (UTBS), prueba de ultra resistencia en montaña que se celebrará en la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, con salida y meta en la localidad de **Cazorla** (Jaén), sobre una distancia aproximada de **125 km y 4.000 metros de desnivel positivo**, con un tiempo máximo para completarla de **28 horas**. Los objetivos son el de dar a conocer el sendero GR-247 y la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, así como promover el deporte en la naturaleza.

2. INSCRIPCIÓN.

Para participar en la Ultra Trail Bosques del Sur 2015 es obligatorio:

- 1) Tener cumplidos los **21 años** en el día en el que se realiza el Ultra Trail Bosques del Sur.
- 2) Conocer y aceptar las condiciones del **presente reglamento**, así como el de la **Federación Andaluza de Montañismo**, bajo el cual se ampara aquél.
- 3) Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.
- 4) Presentar el día de la prueba en la entrega de dorsales, un **Certificado Médico Oficial** expedido, como máximo, 6 meses antes del inicio de la prueba y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta prueba de las Carreras por Montaña.
- 5) Disponer de la experiencia, conocimiento, material y capacidad física necesaria para afrontar una carrera de ultra-resistencia en montaña.
- 6) **Imprimir, rellenar y presentar firmado** en el momento de la entrega de dorsal el descargo de responsabilidad que se podrá descargar en www.ultratrailbosquesdelsur.com. Este documento afirma que los inscritos de UTBS2015 participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en esta prueba.
- 7) Los participantes **no federados** con la FAM o FEDME están obligados a pagar un suplemento de **10€** en concepto de seguro de accidentes para la realización de la prueba.

La Organización se reserva el derecho de excluir de sus pruebas, incluso antes del inicio de éstas, a aquellos participantes cuya conducta sea inapropiada.

No se podrá participar en la carrera con **animales** y/o mascotas.

Para poder participar en la prueba, el corredor deberá llevar el calzado y la vestimenta apropiados para la práctica de la carrera por montaña. Si las condiciones meteorológicas fuesen adversas, el tipo de calzado adecuado quedaría a criterio de los jueces de la prueba.

Se procederá a la devolución de las inscripciones, únicamente en caso de **lesión o enfermedad** que imposibilite realizar la prueba, y que se tramiten y notifiquen antes del **30 de Junio de 2015**, teniendo éstas, derecho a la **devolución del 50%** del total de la inscripción realizada. Para que sea admitida la devolución, se deberá adjuntar el **justificante médico** que exponga la imposibilidad de realizar la prueba en la fecha de la misma. El plazo de reembolso será a partir del día 1 del mes siguiente al de la petición de devolución.

Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico info@ultratrailbosquesdelsur.com indicando los datos personales, aportando el justificante de pago, el justificante médico de incapacidad y el número de cuenta bancaria donde la organización ingresará la devolución de la cuota.

No se permite, bajo ningún concepto, la cesión o intercambio de dorsales, no admitiendo la organización a nuevos corredores.

CUOTA DE LAS INSCRIPCIONES:

1 FEBRERO-31 MARZO: 70€.

1 ABRIL-31 MAYO: 85€.

1 JUNIO-15 JULIO: 100€.

Los NO FEDERADOS podrán inscribirse a partir del día 8 de FEBRERO de 2015, pagando éstos 10€ más, en cada tramo, en concepto de seguro de carrera (80€-95€-110€).

3. DORSALES Y ELEMENTOS DE CONTROL

A cada corredor se le entregará un DORSAL INTRANSFERIBLE, que deberá llevarse durante todo el recorrido situado bien visible en la parte delantera, sin doblar ni cortar.

El dorsal se entregará en el lugar, fecha y hora que la organización designe, al titular de la inscripción debidamente identificado, presentando original del DNI, carnet de conducir o pasaporte. No se admitirán en ningún caso autorizaciones para recogerlo a terceras personas. Los corredores federados enseñarán, a la hora de la entrega del dorsal, su licencia federativa. Aquellos corredores que no presenten licencia, aunque aseguren verbalmente su pertenencia a la federación, abonarán los 10€ del seguro.

En la recogida de dorsales, se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba, ésta junto con el dorsal permitirá acceder a todos los servicios que presta la organización. Esta pulsera deberá llevarse siempre hasta que finalice la prueba.

Igualmente, la Organización, podrá (o no) entregar un CHIP, o elemento electrónico de control, que será intransferible, siendo responsabilidad de cada participante asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos a lo largo del recorrido.

Si se entregara el CHIP, y éste fuera para devolverlo al final de la carrera, el corredor deberá depositar el importe de 10€ (solo se admitirán billetes del mismo importe), en concepto de fianza del mismo, en el momento de recoger el dorsal; cantidad que le será devuelta a la entrega del CHIP en meta. El CHIP recogerá los datos del paso por los distintos controles y, una vez devuelto, servirá para confeccionar las clasificaciones. Los corredores que no entreguen dicho CHIP en la meta, no aparecerán en dichas clasificaciones y perderán la fianza depositada. Sólo se procederá a la devolución de las fianzas durante la duración de la prueba y hasta 2 horas después de su terminación. No se efectuarán devoluciones con posterioridad.

No está permitido ningún cambio de dorsal, de tarjeta chip o pulsera identificativa.

No llevar puesta la pulsera identificativa invalidará el dorsal.

Será obligatorio la presentación del DNI a los jueces en la entrada al recinto del Control de Salida.

La organización no estará obligada a entregar ninguno de los recuerdos o regalos que correspondan a la inscripción, al corredor que por cualquier motivo no participe en la carrera.

Aquellos corredores que concluyan el UTBS 2015 obtendrán el recuerdo de finalista (finisher) y podrán descargarse el diploma on line.

4. PROGRAMA

Viernes 27 de Septiembre 2015:

17:00h a 22:00h: Entrega de dorsales, chips y pulseras. Revisión del material obligatorio. Entrega Bolsas Material-Ropa Recambio.

21:00h: Briefing de la UTBS "Ultra Trail Bosques del Sur" 2015 y TBS.

Sábado 28 de Septiembre:

5:30h a 7:30h: Entrega de dorsales, chips y pulseras. Revisión del material obligatorio. Entrega Bolsas Material-Ropa Recambio.

7:15h a 7:45h: Control de salida y entrada al Recinto (presentando el DNI).

8:00h: Salida de la UTBS "Ultra Trail Bosques del Sur" 2015 y TBS.

Domingo 29 de Septiembre:

12:00h: Cierre de META tras 28 horas de la UTBS "Ultra Trail Bosques del Sur" 2015.

13:00h: Entrega de Trofeos y Clausura de la UTBS "Ultra Trail Bosques del Sur" 2015 y TBS.

5. RECORRIDO

El Ultra Trail Bosques del Sur (UTBS) discurrirá por el siguiente recorrido dentro del GR-247:

Cazorla (salida).-Riogazas.-Puerto del Gilillo.-Parador Nacional del Adelantado.-Navas de San Pedro.-Control de Ramblaseca.-Refugio de Campo del Espino.-Hoya de la Albardía.-Fresnadilla.-Casa Forestal Los Bonales.-Cotorríos.-Loma de Mariangela.-Piscifactoría río Borosa.-Centro Interpretación Torre del Vinagre.-Refugio Fuente de la Zarza.-Puerto de las Palomas.-Prado Redondo.-Ermita Virgen de la Cabeza.-Cazorla (Meta).

El recorrido estará marcado por la Organización con cinta de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. La no presencia de señales en 500m es indicativa de camino erróneo, por lo que en el caso de que un corredor lleve esta distancia sin presencia de señales de balizamiento, debe regresar sobre sus pasos hasta la última baliza y retomar el camino correcto. Se pondrá señalización de distancia recorrida, al menos cada 10 km.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos de cebra o lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

6. SEMI-SUFICIENCIA

Dado el carácter de semi-suficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido. Se establece un mínimo obligatorio por corredor de 750 kcal en alimentos y 1 (un) litro de agua en el momento de la salida.

La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

AVIT.	LUGAR	DISTANCIA ABSOLUTA	DISTANCIA RELATIVA
1	PARADOR CAZORLA	16.5	16.5
2	NAVAS DE SAN PEDRO	33.0	16.5
3	REF RAMBLA SECA	50.0	17.0
4	REF CAMPO DEL ESPINO	64.0	14.0
5	LOS BONALES	81.0	17.0
6	TORRE DEL VINAGRE	92.5	11.5
7	PUERTO DE LAS PALOMAS	109.0	16.5
8	CAZORLA	125.3	16.3

No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

El agua será el único líquido que podrá ser usado para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, el resto de bebidas deberán consumirse in situ usando el vaso obligatorio.

No estará permitido recibir avituallamiento externo a lo largo de toda la carrera, exceptuando los servidos por la organización y/o los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas. Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

7. PUNTOS DE CONTROL

Controles Obligatorios:

1	CAZORLA (salida).
2	PARADOR CAZORLA.
3	NAVAS DE SAN PEDRO.
4	REF RAMBLA SECA.
5	REF CAMPO DEL ESPINO.
6	LOS BONALES.
7	TORRE DEL VINAGRE.
8	PUERTO DE LAS PALOMAS.
9	CAZORLA (meta).

La Organización establecerá a lo largo del recorrido todos aquellos controles, sin avisar, que estime oportunos.

8. CORTES HORARIOS.

Se establecerán unos tiempos máximos de paso para distintos controles que se harán públicos con antelación a través de la web www.ultratrailbosquesdelsur.com y en la charla técnica. Aquellos corredores que los sobrepasen, deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.

9. MATERIAL OBLIGATORIO.

Desde la salida y hasta la meta será obligatorio portar el siguiente material:

- Manta térmica de supervivencia (superficie mínima 2 x 1,2 m).
- Chubasquero o cortavientos con capucha y manga larga (los chalecos no son válidos).
- Silbato.
- Sistema de hidratación, mínimo de 1 litro.
- Reserva alimentaria (mínimo 750 Kcal).
- Gorra o bufanda de cuello, para protegerse del sol.
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas
- Frontal en buen estado de uso.
- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de organización de la carrera.
- Pilas de repuesto (o frontal de repuesto).
- Luz roja de posición trasera.
- Vaso min. 125 ml. (aparte de sistema de hidratación).
- Mochila o riñonera con capacidad suficiente para portar todo lo anterior.

En caso de meteorología adversa se podrá exigir además:

- Chaqueta impermeable y transpirable de membrana, con capucha (en lugar de chubasquero o cortavientos).
- Guantes.
- Camiseta térmica de manga larga o camiseta corta más manguitos que han de cubrir y proteger todo el brazo.
- Gorro o bufanda de cuello que haga sus funciones de proteger la cabeza del frío.
- Calzado apropiado a criterio de los jueces de la prueba.

10. MATERIAL RECOMENDADO.

- GPS.
- Gafas de sol.
- Crema solar alta protección.
- Electrolitos y/o sales minerales.
- Venda elástica.
- Botiquín de emergencia.
- Bastones¹.

¹ Los corredores que opten por su uso deberán llevarlos consigo desde el inicio hasta el final de la prueba, no estando permitido el abandono o entrega de los bastones en ningún lugar del recorrido.

11. CONTROL MATERIAL OBLIGATORIO.

El control del material obligatorio se efectuará en la recogida de los dorsales. Será de obligado cumplimiento su presentación en ese momento de recogida de dorsal, comprobando por parte de la organización cada elemento obligatorio, firmando el corredor un documento de verificación. Cada corredor deberá marcar previamente de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc., tanto en los que lleve en la mochila de salida como en los que deposite en la bolsa para transportar a Campo del Espino. El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier punto del recorrido que los jueces de la FAM consideren oportunos, y todos los corredores estarán obligados a someterse a dichos controles, bajo pena de sanción o descalificación. Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán descalificados. Se entiende que la reserva alimentaria y el agua irán disminuyendo en el recorrido. No obstante, será obligatorio llevar el mínimo exigido de agua en la salida y tras abandonar cada avituallamiento.

No estará permitido recibir o devolver material, ni ropa de recambio en ningún lugar excepto la entregada a la organización para su traslado a Campo del Espino (km 64) y sólo en ese lugar, sin que nadie externo a la organización pueda hacerlo. Será obligatorio llevar encendida la linterna frontal y la luz roja de posición trasera desde la puesta de sol hasta el amanecer, o por indicación expresa de la Organización, según lo precise la luminosidad natural.

12. GUARDAROPA.

La organización entregará una bolsa por corredor, con unas dimensiones concretas que se expondrán en la página web, para incluir el material que el corredor quiera recoger en el punto a tal efecto, en el km 64. Sólo se llevará el material que quepa en dicha bolsa, no permitiendo llevar el exceso de material que no entre.

La organización dispondrá el servicio de recogida de estas bolsas en la salida para transportarlo al puesto indicado. La organización no se hace responsable de los objetos depositados en las bolsas personales.

La organización no garantiza, que para cuando llegue el corredor a la línea de meta, estén sus bolsas de vuelta. El plazo de dicho traslado dependerá de factores logísticos, difíciles de prever, por lo que la organización no garantiza el traslado de todas las bolsas antes del final de la prueba.

La organización no aceptará reclamaciones por extravío o rotura del contenido de las bolsas, ya que no siendo comprobadas por la organización a la entrega de las mismas, no hay confirmación de dicho contenido.

Las bolsas que no hayan sido retiradas por sus propietarios, quedaran consignadas por el organizador durante 15 días, que podrán ser reclamadas por sus propietarios, corriendo ellos con los gastos de envío hasta su domicilio. Pasado este tiempo, las bolsas no retiradas, serán entregadas a Asociaciones Benéficas de recogida de ropa.

13. CATEGORÍAS.

Las categorías para el Ultra Trail Bosques del Sur 2015 serán las siguientes (años cumplidos en el año de la prueba):

Categoría **Absoluta**: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías Masculina y Femenina:

- ⊕ Promesa: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- ⊕ Veteranos/as (de 40 a 49 cumplidos el año de la competición).
- ⊕ Master (de 50 en adelante cumplidos el año de la competición).

Se introduce también la categoría **POR EQUIPOS**. Esta categoría estará formada por Equipos de entre 4 y 10 miembros del mismo Club Federado. No se admitirán más de un Equipo por Club Federado. A la hora de la inscripción no hay opción de Equipos, para tal efecto habrá que enviar un correo electrónico a info@ultratrailbosquesdelsur.com antes del 15 de Julio de 2015, notificando los nombres de los miembros del Equipo, previamente inscritos en la Prueba, junto con la imagen escaneada de la tarjeta federativa de cada miembro del Equipo. Si todo es correcto, se enviará un correo de confirmación al Club para verificar el acceso a esta categoría por EQUIPOS. La puntuación de los Equipos será el resultado de sumar el número cardinal correspondiente al puesto de llegada de los 4 primeros miembros. Ganará el equipo con menos puntuación.

14. TROFEOS Y CLASIFICACIONES.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculino como femenino. Los premios NO SERÁN ACUMULABLES, a excepción de los premios de los corredores FEDERADOS (masculino y femenino), que opten al CAMPEONATO DE ANDALUCÍA de ULTRA TRAIL.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega y presentando el DNI del premiado.

Se otorgará trofeo a los 3 primeros EQUIPOS de clubes federados clasificados, para ello se sumarán los puntos de los 4 mejores corredores de cada EQUIPO, en caso de empate entre varios clubes se sumarán los puntos de los 3 primeros y así hasta deshacer el empate. Ganará el equipo con menos puntuación. Éste trofeo es acumulable a otros de carácter individual y los corredores componentes del Equipo, aun estando en esta categoría, optan a la clasificación y premios del Campeonato.

15. PUNTOS DE RETIRADA Y ABANDONO.

Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. Si llevase CHIP deberá entregarse, en cualquier caso, en la zona de meta para recuperar la fianza. El corredor que abandone fuera de los lugares designados para evacuación tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.

La Organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia se deberá avisar al teléfono de la organización, el cual deberá llevarse grabado en la memoria del teléfono con el nombre "AA UTBS SOS". Se recuerda que el UTBS discurre por lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde solo se puede llegar a pie, por tanto, en algunos casos, puede llevar horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Los puntos de evacuación oficiales serán:

- Refugio de Campo del Espino: 64km.
- Centro de Visitantes Torre del Vinagre: 92.5 km.

16. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.

El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, o use medios mecánicos (coche, moto, btt, etc.) para adelantar recorrido, será descalificado. El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip, será descalificado.

No está permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando éste se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 100 m. En caso de vehículos será sancionable cuando alguno circule de manera continuada junto al corredor o en el entorno más próximo (25 m). En dicho caso se podrá penalizar o descalificar dependiendo de la situación.

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

El listado de infracciones y sus penas serán:

INFRACCIÓN	PENA
Atajar o recortar el recorrido	De 5 minutos a descalificación
Acompañamiento por otras personas	De 5 minutos a descalificación
Recibir avituallamiento ajeno a organización	De 30 minutos a descalificación
Abandono o entrega de bastones	1 hora
Llevar el dorsal doblado o recortado o no visible	De 1 hora a descalificación
No llevar pulsera identificativa	Descalificación
Recibir o devolver material	Descalificación

No marcar número de dorsal en envoltorios	Descalificación
Arrojar desperdicios o envoltorios	De 30 minutos a descalificación
Falta material obligatorio	30 minutos por cada uno
Falta + 3 material obligatorio	Descalificación
No pasar control material obligatorio	Descalificación
Saltarse algún control de paso	Descalificación
Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
Cambio de dorsal o tarjeta.-chip	Descalificación
Pérdida de la tarjeta.-chip	Descalificación
No entregar en meta la tarjeta chip	Descalificación
No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación
No usar las luces obligatorias	Descalificación
No obedecer a la organización deliberadamente	Descalificación

17. DESCARGA DE RESPONSABILIDAD.

Los participantes en el Ultra Trail Bosques del Sur lo hacen de manera **voluntaria** siendo **plenamente conscientes** de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará en parte de noche, bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia, viento y por terreno de montaña a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

Los participantes deben tener **experiencia previa** en pruebas de ultrafondo en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material obligatorio siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La organización **declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia** del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo **perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros**, exonerando a la Organización y al C.D. TRAILMOUNTAIN de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, **acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento**. Cualquier circunstancia **no prevista** en este reglamento, será resuelta por el **Comité de Carrera**, basándose en los Reglamentos de Carreras por Montaña de la **Federación Andaluza de Montaña** (FAM y FEDME).

El **Comité de Carrera** estará compuesto por el Presidente del Jurado, Árbitro del Itinerario, Árbitro de Inscripciones, salida y llegada, y un Delegado de la FAM.

18. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones contra el Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FAM en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo de cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- ❖ Nombre de la persona que la realiza.
- ❖ Nº DNI.
- ❖ Club o Federación Autonómica que representa.
- ❖ Nombre del/los deportistas que representan.
- ❖ Nº de dorsal.
- ❖ Hechos que se alegan.

Se depositarán la tasa que la FAM tenga aprobada en Asamblea General, tasa que será devuelta al reclamante si ésta prospera.

El Área de Carreras por Montaña de la FAM resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAM en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

19. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La organización podrá utilizar imágenes, videos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios y traslado de los participantes.

Además los voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, aceptarán también la cesión de dichos derechos de imagen.

En cumplimiento de la ley de protección de los derechos de imagen: cualquier excepción deberá ser presentada por escrito por la persona haciendo mención expresa de las imágenes.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos Personales, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, le informamos que Ud. nos autoriza al CD Trailmountain a tratar automáticamente y con finalidad, únicamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Así mismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de usar el nombre, apellidos, categoría y resultados obtenidos. Igualmente a comunicar los datos que nos facilita para ser incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Federación Andaluza de Montañismo (FAM), a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). Le informamos también que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión mediante una comunicación dirigida a info@ultratrailbosquesdelsur.com.

20. MODIFICACIONES.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no será devuelto.

Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante y este Reglamento sigue las normas de los Reglamentos de las Carreras de Larga Distancia o Ultra Trail de la Federación Andaluza de Montañismo y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.